



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-647/2021, por don Juan José Machuca Infantes se ha presentado convenio urbanístico con fecha 2 de septiembre de 2021, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 16 de diciembre de 2021 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39.2 y 95.2.2.º de la Ley 7/2002, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y don Juan José Machuca Infantes, por otra.

Objeto

Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en el edificio proyectado sito en la calle Chopo, número 12.

La parcela de calle Chopo, número 12, incluida dentro del estudio de detalle AU-3 “Altos de Viñagrande”, tiene un número de viviendas estimado de una, y se pretende construir 1 vivienda más, lo que significa un exceso de una vivienda, siendo por tanto el importe a pagar de 5.859,27 euros.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados

Calle Chopo, número 12, con referencia catastral 9382116UF5598S0001XO.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 23 de diciembre de 2021.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

8578/2021